



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088 - 2020-A/MDEA

El Agustino, 02 de Mayo del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de El Agustino, siendo necesario designar al funcionario que ejercerá dicho cargo de confianza a fin de garantizar la continuidad del normal desenvolvimiento de la administración municipal;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 02 de Mayo del 2020 al Bach. Ing. **BENITO RICARDO MEZA CONDE** en el cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de El Agustino.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Talento Humano, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
BENITO RICARDO MEZA CONDE  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
  
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE